



El Porteo Riojano

Boletín informativo del
**Grupo Filatélico y Numismático
Riojano de Logroño**



Sede Social: Avenida de Navarra nº 2. Entreplanta
Correspondencia: Apartado de Correos 272
26080 - LOGROÑO (La Rioja)
<http://www.ferisofi.es/logrono/>
grufinuri@ferisofi.es

Nº 56
Noviembre 2019

Depósito legal LR - 210 - 2010

EXFILNU 19

Entre los días 24 de noviembre y 1 de diciembre, tendrá lugar en la Sala Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la EXFILNU 19, organizada por el Grupo Filatélico y Numismático Riojano.

La citada, está dedicada a homenajear la figura del ilustre logroñés y riojano, el Dr. Ildelfonso Zubía Icazuriaga (1819 - 1891), con motivo del 200 aniversario de su nacimiento. Farmacéutico y Botánico, se distinguió por su labor científica en el campo de la botánica. Fue catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segunda Enseñanza Marqués de la Ensenada (actualmente I.E.S Sagasta), donde están depositados todos los fondos de sus investigaciones.

Como ya se ha indicado, la misma tendrá lugar en la Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, abierta al público en los horarios habituales de la sala. Se ha solicitado a Correos el matasellos conmemorativo correspondiente y habrá una estafeta en la mañana del día 24 para los que estéis interesados en cancelar vuestros sobres con dicho matasellos. De nuestra parte pondremos a vuestra disposición el sobre conmemorativo con motivos alusivo a la efeméride. Tanto el matasellos, como el sobre conmemorativo y el cartel son obra de nuestro socio y vicepresidente D. Luis Ángel García Varela.



Además de las colecciones de filatelia y numismática, hay que añadir las aportaciones del IES Sagasta, IER y Archivo Histórico, que lo agradecemos sinceramente. Por lo tanto, creemos que todo lo que se va a exhibir es motivo suficiente para acercarse a verla. A cada socio que vaya a visitarla se le entregará un par de sobres de anteriores exposiciones.

Por otra parte, y como suele ser habitual todos los años por estas fechas, el viernes 20 de diciembre tendrá lugar en la sede un vino riojano que se ofrece a todos los socios, como preludeo de las Fiestas que se avecinan.

Por último, os recuerdo que el número de la *Lotería Nacional de Navidad* que jugamos este año es el **03802**, que ya está a vuestra disposición en la Sede.

D. Alberto Sanvicéns Valentín
Presidente del Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño

SOBRES MONEDEROS. III PARTE

Sobres monederos circulados y nuevos.

Ya hemos visto el Real Decreto de su puesta en vigor del que resumo las condiciones que se debían de aplicar para su circulación y, por el anuncio en los periódicos de la empresa, sabemos el coste del sobre.

El Real Decreto de 30 de noviembre de 1899 decreta que, a partir del 1 de febrero de 1900, en los sobres monederos se podrán enviar exclusivamente monedas de 5 céntimos a 50 pesetas a cualquier parte del territorio, con la garantía del Estado; el importe lo declarará el expedidor y el remitente abonará en sellos de correos adheridos a la cubierta del sobre monedero las siguientes cantidades:

- ✚ Por el derecho de franqueo el correspondiente a una carta sencilla por cada 60 gramos de peso o fracción.
- ✚ Y por el derecho de certificado, según la tarifa general.

En el anuncio publicado en el periódico "El Guadalete" de Jerez de la Frontera el martes 15 de diciembre de 1908, la propia empresa editora de los sobres anunciaba las bondades de los mismos, los lugares donde adquirirlo, indicando que circula entre todos los pueblos y que, incluso, estarán obligados a admitirlo los carteros y peatones rurales. Incluso llevaba una oferta de empleo para conseguir representantes activos. En ella indicaba que el precio de los sobres monederos era de 25 céntimos.

Nuestro socio Argus2 (Francesc Graus), al inicio del hilo subió esta imagen (fig. 9) de este frontal de sobre monedero, circulado de Valdelamusa (Huelva), el 22 de noviembre de 1908, por un importe de 30 pesetas a Valencia del Cid (la ciudad de Valencia, que durante muchos años se ha denominado Valencia del Cid, con el fin de distinguirla del resto de Valencias que existen).



Fig. 9. Circulado como certificado nº 116, franqueado con 3 sellos de 15 cént. de la serie Tipo Cadete, emitida de 1901-1905, vigente hasta 1909, para el pago de las monedas, cuyo peso estaría entre los 120 a 180 gr. (15 cént. por cada 60 gr. o fracción) y un sello de 25 cént. de la misma serie, para el pago del Derecho de Certificado. (Tarifa vigente del 1 enero 1901 al 14 mayo 1920), en el frente matasellos fechador de doble circulo con puente de VALDELAMUSA (Huelva) de fecha 22 NOV 1908, que también inutiliza los sellos.

Mochy escribía que, desde su modesta opinión, «no es exactamente un envío de Valores Declarados, sino una clase de correspondencia mixta entre certificada normal y la asegurada; en “Lecciones de Legislación de Correos” por D. Carlos Flórez y D. Manuel de Vicente y Tutor, del año 1912, dice: “En efecto, el Estado garantiza estos valores e indemniza al imponente, no sólo en caso de pérdida, sino en el de sustracción total ó parcial; pero ni la declaración puede exceder de 50 pts., ni el expedidor abona derechos de seguro independientemente de los de certificado, ni por tanto la indemnización por extravío ó sustracción puede exceder nunca de la cantidad que el Estado satisfaga al imponente de un simple certificado que no hubiese llegado a su destino”». Argus2 subió el siguiente sobre monedero nuevo, el cual lleva en su anverso las instrucciones de uso.

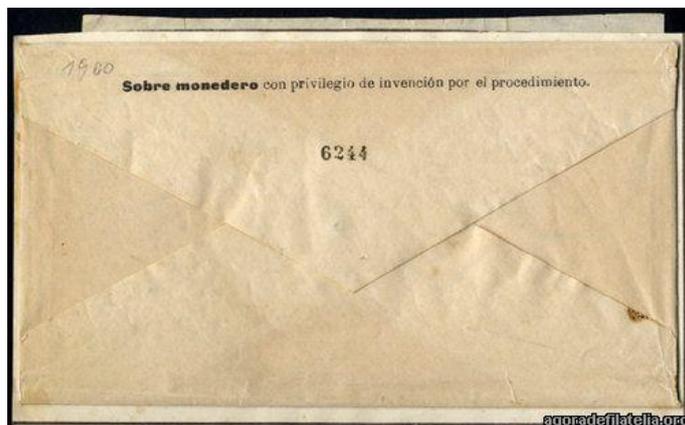


Fig. 10 A. Sobre monedero nuevo. Dorso

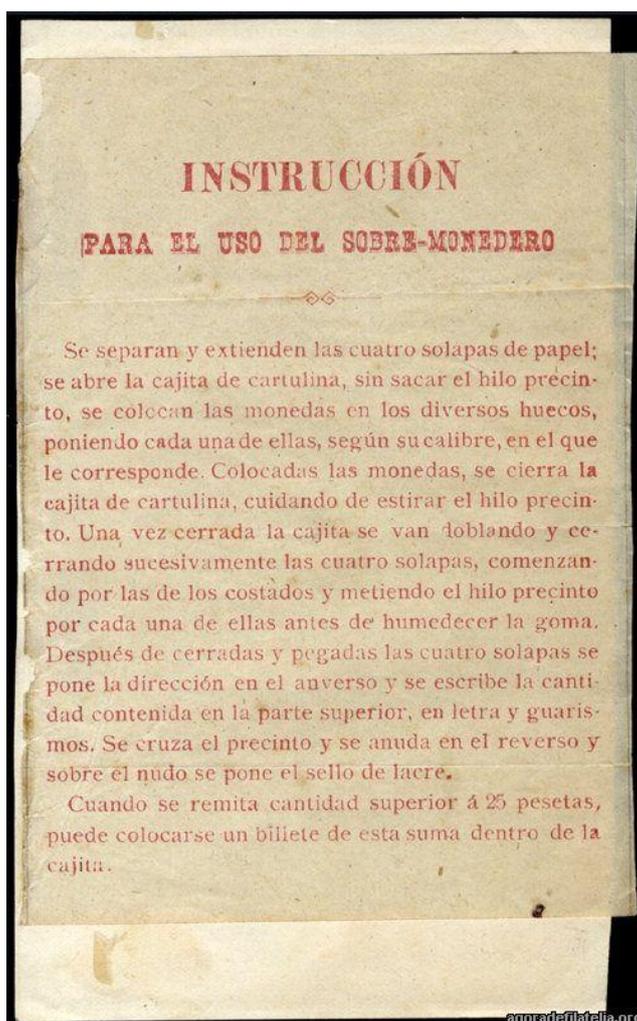


Fig. 10 B. Sobre monedero nuevo. Anverso con las instrucciones para su uso

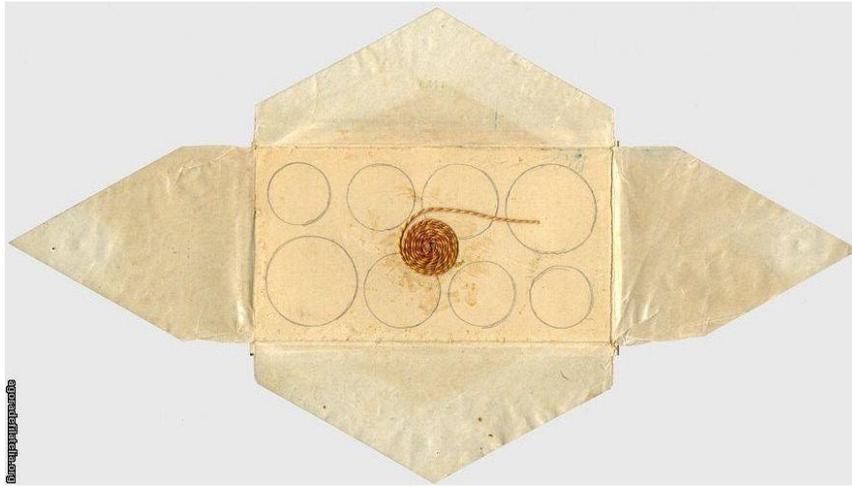


Fig. 10 C. El interior del sobre monedero con las solapas abiertas

Tercer sobre monedero subido por Argus2:

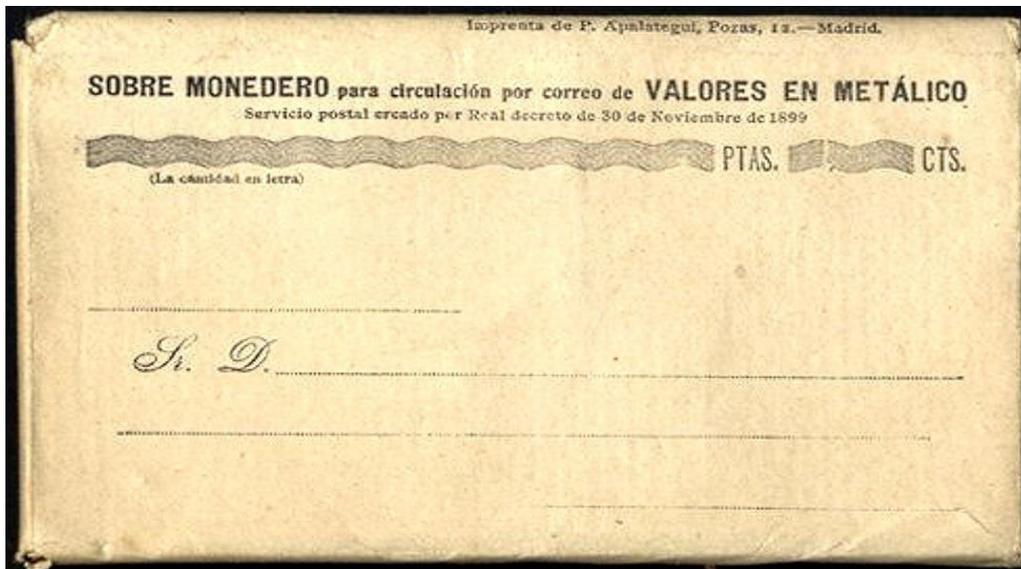


Fig. 11 A. Sobre monedero, anverso



Fig. 11 B. Sobre monedero, dorso

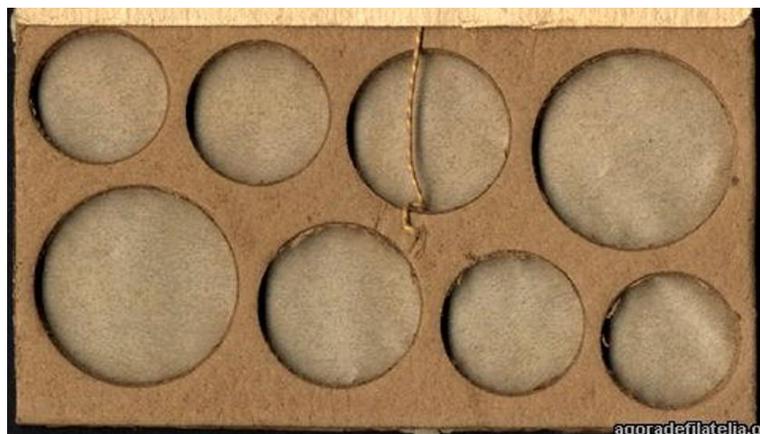


Fig. 11 C. Cartón interior donde se ubican las monedas

Alfareva subió las imágenes de otro sobre monedero nuevo, que ya nos había enseñado en su día en la Imagen de la semana:

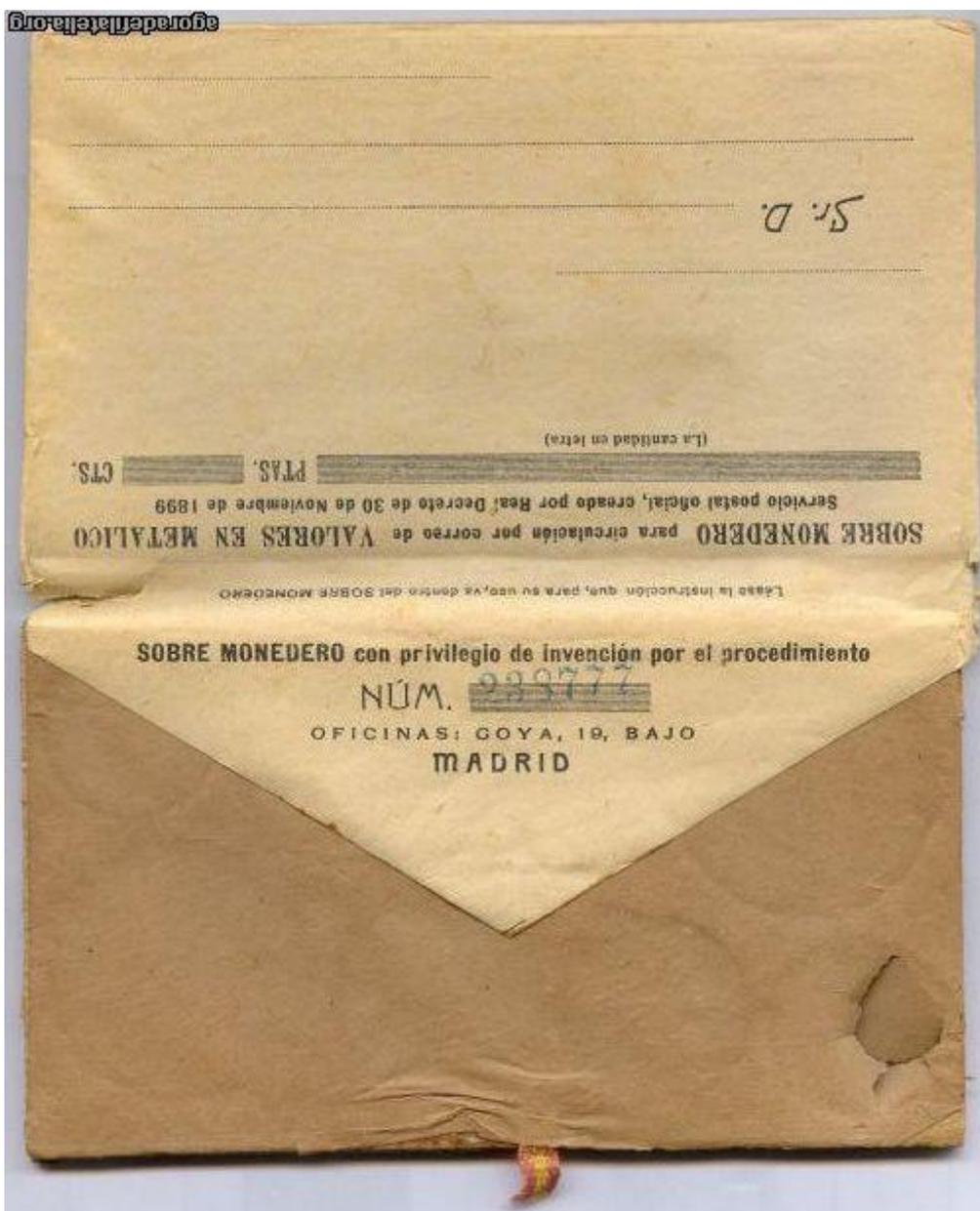


Fig. 12 A. Anverso y dorso del cuarto sobre monedero desplegado

D. Rodolfo Barrón Marín
 Secretario del Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño

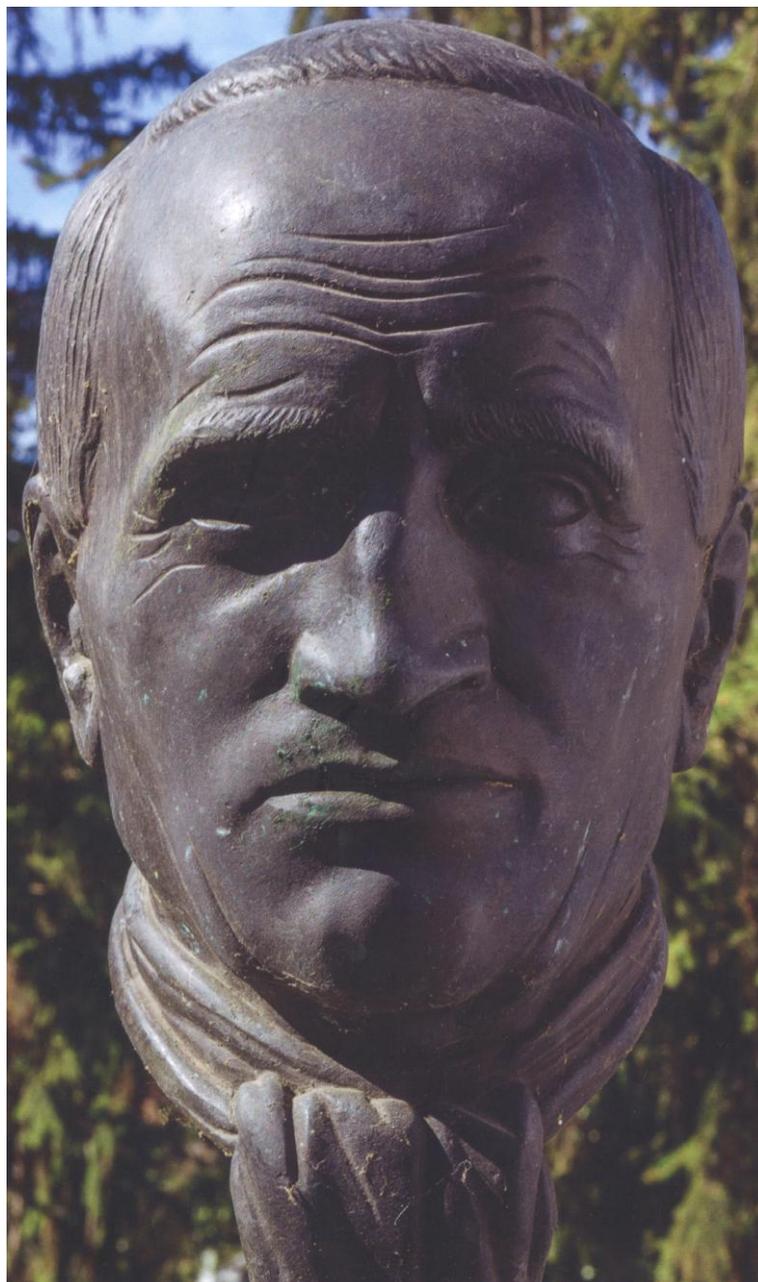
EL CRISOL

Como el que avisa no es traidor, recuerdo a las autoridades logroñesas y riojanas que, dentro de seis meses, se va a cumplir el bicentenario del nacimiento de Ildefonso Zubía, uno de los científicos y docentes más ilustres que ha dado esta tierra. Si en su día el Ayuntamiento capitalino honró con su nombre la glorieta aledaña al instituto Sagasta, y el IER denominó Zubía a su revista de temas científicos, no estaría de más que el 24 de enero de 2019 se recordara la figura de este farmacéutico y botánico que dirigió el único instituto que existía entonces en la provincia durante más de una década.

Nacido en Logroño en 1819, la desamortización de Mendizábal truncó su carrera eclesiástica, que no así una religiosidad que llevó a gala hasta su muerte, pero le permitió iniciar una fructífera trayectoria científica. Cursó estudios universitarios en Madrid, accedió a la cátedra de Historia Natural del recién fundado instituto logroñés y regentó una farmacia en su ciudad natal. En 1847 obtuvo la cátedra de Historia Natural en la Universidad de Oviedo, si bien su delicada salud le aconsejó quedarse en La Rioja, donde contrajo matrimonio tres años después, del que nacieron seis hijos.

Hasta su muerte, el 3 de junio de 1891, estuvo ligado Ildefonso Zubía, a la enseñanza, a la ciencia y al instituto Marqués de la Ensenada (actual IES Sagasta). Sus colecciones de minerales, fósiles, animales, láminas y su herbario se conservan como oro en paño, al igual que sus libros sobre la flora riojana.

Fue también director del Observatorio Meteorológico, miembro de las Juntas Provinciales de Agricultura, Estadística, Sanidad e Instrucción Pública y primer presidente del Ateneo Logroñés, y premiado con las encomiendas de Isabel la Católica y Carlos III.



D. Marcelino Izquierdo
Escritor y periodista del Diario de La Rioja

Nota: El artículo se publicó el pasado año en el periódico La Rioja. Hasta el momento somos la única entidad que se ha acordado de homenajear al Dr. Ildefonso Zubía.

“OJO” MONEDAS QUE PARECEN EUROS

La **Guardia Civil** ha alertado a través de las redes sociales de **monedas** en circulación de otros países que se intentan **pasar en España por monedas de uno y dos euros**. La Benemérita, a través del hashtag **#quenotelacuelen** informa de estos **euros ‘falsos’** procedentes de países como Jamaica, Argentina, Turquía, Tailandia o Sudáfrica, muy parecidos a la moneda europea.

<p>Estos son 20 Dólares Jamaicanos Parece la moneda de 1€ pero realmente valen 0,15€.</p> 	<p>Esta es una moneda de 5 rand sudafricanos Es muy parecida a la de 2 euros pero realmente vale 0,32 €.</p> 
<p>La moneda de dos pesos argentinos también puede confundirse con el euro europeo pero al cambio valen 0,012€.</p> 	<p>Una lira turca es casi calcada a las monedas de un euro, pero en este caso valen un cuarto, 0,25€.</p> 
<p>Un peso argentino vale realmente 0,03 euros.</p> 	<p>100 pesos chilenos se pueden confundir fácilmente con monedas de 1 euro.</p> 
<p>5 rand sudafricanos que es muy parecida a la moneda de 2 euros, pero su valor es de 0'35 céntimos.</p> 	<p>10 baht de Tailandia, tienen el mismo tamaño y aspecto que las monedas de 2 euros, equivalen a 0'20 euros.</p> 

Además, estas monedas son en realidad muy diferentes incluso a simple vista, como nos recuerdan desde el Banco de España. En la de 2 y 1 euro basta fijarse en la cara común para todos los países de la Unión Europea, en la que aparece el mapa de Europa. En la cara nacional están las estrellas de la UE, fácilmente reconocibles incluso aunque nunca hayamos visto la moneda de ese país en concreto.

¿Qué otras monedas suelen confundirse?

La libra egipcia, el dirham marroquí, los pesos colombianos, bolívar venezolano, el chelín de Kenia, pesos filipinos...

¿Qué hacer si al revisar el cambio te das cuenta de que hay alguna moneda extranjera?

En caso de sufrir estafa, lo más recomendable es exigir el cambio por la moneda legal. Todos los establecimientos están obligados a quedarse con la moneda extranjera si el cliente así lo exige.

En caso de que el establecimiento se niegue a aceptar dicha moneda extranjera (lira turca, peso chileno, baht tailandés,... etc) debes avisar a las autoridades.

F. Javier Blanco y Valentín Sodupe
Socios del Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño

OBITUARIO

El pasado día 17 de septiembre nos encontramos con la sorpresa del fallecimiento de dos de nuestros socios, D. Manuel Martínez Pascual y D. Carlos Placido Calavia Lacarra, los tenemos muy presentes.

Con Manuel, la última vez que lo vimos, fue en Nájera durante la presentación de la Hoja Bloque 50 aniversario de la representación medieval del Reino de Nájera. Actos en los que estaba siempre presente con sus sobres preparados para ser cancelados con el matasellos correspondiente a cada presentación.

Lo recordamos cuando un día apareció con unos pliegos de Tu-Sellos dedicados a su querido C.D. Logroñes, del cual montó una espléndida exposición en la sala del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Siempre hemos contado contigo a la hora de organizar cualquier evento. Te echaremos en falta en estos próximos días cuando estemos montando la EXFILNU 19, nunca habías fallado.



De Carlos, nos queda el recuerdo de las veces que venías por la Sede. Siempre era agradable el hablar contigo y siempre dispuesto a apoyarnos desde tu puesto de la Universidad de La Rioja. Ha sido tu larga enfermedad la que nos ha privado de tu presencia. Te tenemos presente.

